

SEÑOR:

JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF: Proceso ejecutivo Hipotecario No. 11001310300219960006600

Demandante: Carlos Arturo Toro Cadavid

Demandado: Inversiones Uvivmar Ltda

Procedencia: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá.

ALIRIO HERNANDO SÁNCHEZ GARZÓN, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.449.294 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47.637 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado del señor JOSE GREGORIO TRIANA REAL, cesionario del crédito y derechos Litigiosos del demandante, teniendo en cuenta el nuevo avalúo catastral para el año 2023, por medio del presente escrito, me permito presentar el avalúo de los inmuebles legalmente embargados y secuestrados en el proceso de la referencia así:

Inmueble ubicado en la CALLE 19 No. 5-51 OFICINA 806 de Bogotá, con matrícula inmobiliaria No. 50C-00303284 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, el cual tiene un avalúo catastral para el año 2023 de \$183.204.000,00 M/cte., y de conformidad con el art. 444 del C.G.P., incrementando el avalúo catastral en un 50% nos daría como resultado \$274.806.000 oo M/cte.

AVALÚO: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES  
OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$274.806.000 oo) MONEDA CORRIENTE.

Inmueble ubicado en la CALLE 19 No. 5-51 OFICINA 807 de Bogotá, con matrícula inmobiliaria No. 50C-00303284 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, el cual tiene un avalúo catastral para el año 2023 de \$166.273.000, oo M/cte., y de conformidad con el art. 444 del C.G.P., incrementando el avalúo catastral en un 50% nos daría como resultado \$249.409.500 oo M/cte.

AVALÚO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES  
CUATROCIENTOS NUEVE MIL MIL QUINIENTOS PESOS  
(\$249.409.500 oo) MONEDA CORRIENTE.

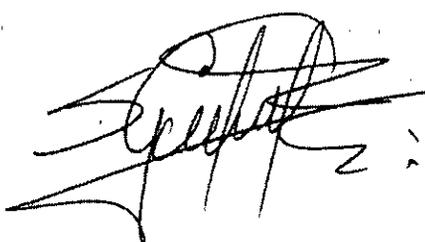
TOTAL, AVALUO DE LOS DOS INMUEBLES LEGALMENTE EMBARGADOS  
Y SECUESTRADOS: QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES  
DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$524.215.500,oo)  
MONEDA CORRIENTE.

ANEXO:

Copia del Registro o Certificado Catastral de los inmuebles, donde aparece el  
avalúo catastral para el año 203

Del Señor Juez,

Atentamente,



ALIRIO HERNANDO SÁNCHEZ GARZÓN

C.C. No. 19.449.294 de Bogotá.

T.P. No. 47.637 del C.S.J.

---

Carrera 7 No. 17 – 51 oficina 308 Bogotá D.C.

E-mail : sinalcoltda@hotmail.com Cel.3142378825





RE: AVALUO INMUEBLES PROCESO 11001310300219960006600

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 01/03/2023 10:15

Para: SINALCO SAS <sinalcoltda@hotmail.com>

### ANOTACION

Radicado No. 1741-2023, Entidad o Señor(a): ALIRIO HERNANDO SANCHEZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: AVALÚOS INMUEBLES//De: SINALCO SAS <sinalcoltda@hotmail.com> Enviado: martes, 28 de febrero de 2023 12:48 p. m.// MICS 002-1996-00066 J2 3F

### INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

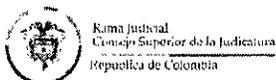
Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

### NOTA:

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

De: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 28 de febrero de 2023 14:36

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: AVALUO INMUEBLES PROCESO 11001310300219960006600

De: SINALCO SAS <sinalcoltda@hotmail.com>

Enviado: martes, 28 de febrero de 2023 12:48 p. m.

**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** AVALUO INMUEBLES PROCESO 11001310300219960006600

	República De Colombia Rama Judicial Del Poder Publico Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
	<b>ENTRADA AL DESPACHO</b> <b>06 MAR. 2023</b> En la Fecha: _____ Pasen las diligencias al Despacho con el anterior escrito <i>Allega: Avalúos inmuebles</i> El/la Secretario(a) _____ <i>JR</i>